



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS

ACTA DE FALLO

Acto de Fallo del procedimiento No. LPN-32-3-01-26, PARA LA ADQUISICIÓN DE *Chrysoperla carnea*

Siendo las 12:30 horas del día 15 de junio de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, sito en Calle Amalia García Medina No. 5 Col. Segunda Sección de Luis Donald Colosio, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98615. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo para la adquisición del Insecto depredador *Chrysoperla carnea*, del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Quinto, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Séptimo de los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA".

Preside el acto el Ing. Ramón Ramírez Luján Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas y se encuentran presentes por el SENASICA, el M.V.Z. Joaquín Sandoval Gonzlaez, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA; Representante de la OREF, Ing. Guillermo Libreros Gonzalez, Jefe del Programa de Fomento Agrícola y por Gobierno del Estado, Ing. Jaime Enrique Morales Dávila, Director de Atención a Riesgos Agrícolas de la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Del acto de presentación y apertura del procedimiento en el que se actúa, se tuvieron 2 participantes:

PARTIDA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECÓNOMICA
Única	Cribio S.A. de C.V.	Cumple	No Cumple	N/A
	Cesar Daniel Garza Valtierra URIBSIN	Cumple	Cumple	Cumple

Las propuestas del participante Cribio S.A. de C.V. se desecharon en atención a que se encuentra en el supuesto señalado en la fracción I. de los criterios de desechamiento del Lineamiento Cuadragésimo Quinto de las ROPSIA, en atención a que su propuesta No cumplió con los requisitos señalados en el Anexo 1 Técnico, en su propuesta del sobre 2.

Las propuestas de los participantes que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que se establecieron en las bases por lo que hace a los requisitos legales-administrativos y técnicos fueron:

1. Cesar Daniel Garza Valtierra URIBSIN



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS

ACTA DE FALLO

De los participantes que cumplieron de conformidad con el párrafo anterior, se procedió a hacer el análisis de la propuesta económica a efecto de determinar si es aceptable y conveniente de conformidad con la mediana que se obtuvo de la investigación de mercado que se realizó para el presente procedimiento, misma que se presenta a continuación:

Partida	Descripción	Mediana
Única	23,000 cm ³ de <i>Chrysoperla carnea</i>	\$ 759,000.00

De lo anterior se hizo el análisis de la conveniencia de los precios ofertados, de lo cual se tiene que los participantes que cumplen son:

1. Cesar Daniel Garza Valtierra URIBSIN

En apego al análisis que precede, el participante Cesar Daniel Garza Valtierra URIBSIN, cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y presentó la oferta más conveniente por lo que se le adjudica el contrato para la para Única, para la adquisición de 23,000 cm³ de *Chrysoperla carnea*, por un monto de \$ 736,000.00.

El contrato será firmado en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, sito en Calle Amalia García Medina No. 5 Col. Segunda Sección de Luis Donald Colosio, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98615, para lo cual el participante que resultó adjudicado deberá presentar las garantías y documentación señaladas en las bases.

El contenido del presente fallo se difundirá en las oficinas de la Instancia Ejecutora, y a través de la página la página web del CESAVEZ: <http://www.cesavez.com.mx>, y de los OSIAP <http://www.osiap.org.mx>,

Así lo acordaron los miembros del CAS, dentro del procedimiento No. LPN-32-3-01-26, para la adquisición de *Chrysoperla carnea* siendo las 10:15 horas del día 15 de junio de 2026, el cual se llevó a cabo en las oficinas de este Comité, sitas en Calle Amalia García Medina No. 5 Col. Segunda Sección de Luis Donald Colosio, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98615.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora y en la página web del CESAVEZ: <http://www.cesavez.com.mx>, y de los OSIAP <http://www.osiap.org.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS

ACTA DE FALLO

ATENTAMENTE

POR EL SENASICA

M.V.Z. JOAQUÍN SANDOVAL GONZALEZ
REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL SENASICA

POR LA OREF

ING. GUILLERMO LIBREROS GONZALEZ
JEFE DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGRÍCOLA

POR GOBIERNO DEL ESTADO

ING. JAIME ENRIQUE MORALES DÁVILA
DIRECTOR DE ATENCIÓN A RIESGOS AGRÍCOLAS DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS

ING. RAMÓN RAMÍREZ LUJÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE ZACATECAS

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROCEDIMIENTO NO. LPN-32-3-01-26, PARA LA ADQUISICIÓN DE CHRYSOPERLA CARNEA DENTRO DEL PROGRAMA MANEJO FITOSANITARIO DE CULTIVOS BÁSICOS QUE OPERA EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS, OPERADO CON RECURSO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.